

### 3.1. ¿Qué son las Unidades de verificación en una norma?

Para comprobar que se cumple con la norma NOM-035 se establecen las unidades de verificación definidas como:

*"El patrón tendrá la opción de contratar una unidad de verificación acreditada y aprobada, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, para verificar el grado de cumplimiento con esta Norma".*

La NOM-035 en su apartado 9.1 menciona:

Una **Unidad de verificación (UV)** de acuerdo al Diario Oficial de la Federación (DOF) se define como:

Las personas físicas o morales, acreditadas y aprobadas, en los términos establecidos por la Ley, que realizan actos de verificación. Entendiéndose como **verificación** la constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o examen de documentos, que se realiza para evaluar la conformidad con una Norma Oficial Mexicana (NOM) de un sistema sujeto a este instrumento legal.

La ley a la que hace referencia el DOF es La Ley Sobre Metrología y Normalización, la cual entre varios de sus objetos es: **fomentar la transparencia y eficiencia en la elaboración y observancia de normas oficiales mexicanas y normas mexicanas.**



Las unidades de verificación se basan en una serie de criterios que se enumeran en el procedimiento para la evaluación de conformidad, que significa: "la determinación del grado de cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación". (DOF, 2010).

La **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)** es la autoridad competente para capacitar, acreditar y aprobar a todas aquellas personas o empresas interesadas en obtener dichas autorizaciones y poder ejercer como unidades de verificación por un período determinado.

Para ello, clasifica a las unidades de verificación en 3 tipos de acuerdo a las características de su definición, son las siguientes:

<b>A</b>	La <b>persona física o moral, acreditada y aprobada</b> , en los términos establecidos por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, que <b>realiza actos de verificación</b> .	Efectuar actividades de verificación de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo en los centros laborales, a efecto de determinar el grado de cumplimiento con las mismas.
<b>B</b>	La persona física o moral, acreditada y aprobada, en los términos establecidos por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, <b>constituida por el propio centro de trabajo y que forma parte integrante del mismo</b> , con independencia de juicio, integridad en relación con sus actividades y sin conflicto de intereses, que <b>realiza actos de verificación</b> .	Efectuar actividades de verificación de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo en los centros laborales, a efecto de determinar el grado de cumplimiento con las mismas.
<b>C</b>	La <b>persona física o moral, acreditada y aprobada</b> , en los términos establecidos por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, que <b>cuenta con personal para realizar de manera independiente servicios de elaboración, ejecución y validación</b> de los requerimientos establecidos en las normas oficiales mexicanas, y la <b>verificación</b> del grado de cumplimiento con las mismas.	Prestar los servicios de elaboración ejecución y validación de los requerimientos establecidos en las normas oficiales mexicanas, así como efectuar actividades de verificación de las mismas, a fin de determinar su grado de cumplimiento.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## Referencias bibliográficas

- Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018)
- Diario Oficial de la Federación. (2019). *CONVOCATORIA a unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación para realizar la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social*. Recuperado de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5561741&fecha=03/06/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561741&fecha=03/06/2019)

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (s.f). *¿Qué es el PASST?* Recuperado de <https://autogestionsst.stps.gob.mx/Proyecto/Publico/Default.aspx>.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2018). Ley Federal del Trabajo, D.O.F. 01/04/1970 y sus reformas. Recuperado de <http://organismosprivados.stps.gob.mx/organismosprivados/leyes.html>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). *Capacita STPS a inspectores y unidades de verificación para la aplicación de la NOM 035*. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/capacita-stps-a-inspectores-y-unidades-de-verificacion-para-la-aplicacion-de-la-nom-035>

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.